

# CONCURSOS, DESPIDOS E HIPOTECAS NO DAN RESPIRO A LOS JUZGADOS EN GUADALAJARA

eldiadigital.es

Uno de los efectos menos visibles que ha tenido la crisis económica ha sido la saturación del sistema de Justicia debido a la gran cantidad de procedimientos que se han causado por la mala situación productiva y financiera.

Los juzgados de la capital ha vivido un fuerte incremento de casos con el advenimiento de la crisis y su posterior recrudecimiento.

Concursos de acreedores, reclamaciones de cantidades, **despidos** y, sobre todo, ejecuciones hipotecarias han hecho que el trabajo se multiplique en los juzgados de lo Social, lo Mercantil y de Primera Instancia e Instrucción, y, si bien el paso del tiempo y la destrucción del tejido productivo y de la actividad económica han ido matizando la llegada de nuevos casos, los órganos judicial no tienen descanso.

A lo largo del pasado año 2011, y según datos oficiales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), los juzgados guadalajareños registraron 505 casos de ejecuciones hipotecarias, la primera demanda de la entidad acreedora en caso de impago del préstamo. Se trata de un cierto descenso con respecto a las cifras de 2010 y, sobre todo, de 2009, años en los que se iniciaron 634 y 688 procedimientos, respectivamente. Sin embargo, al margen del dato final, destaca el dato de que, a lo largo del cuarto trimestre del pasado ejercicio, se produjo un importante recrudecimiento de la tendencia, con 157 casos en los últimos tres meses de 2011.

A pesar de esta cierta reducción en el volumen total de ejecuciones hipotecarias en 2011, los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la provincia siguen teniendo mucho más trabajo que antes de la crisis. Así, frente a los 505 casos de 2011, los jueces apenas conocieron de 418 casos en 2008 y de 185 en 2007.

El inicio de todas estas ejecuciones hipotecarias, así como el impago de las rentas en el caso de alquileres, también ha tenido su reflejo en el lanzamiento de bienes inmuebles, popularmente llamado desahucio. De este modo, Guadalajara llegó en 2011 a su máximo histórico de embargos domiciliarios, con **366 casos**, después de una tendencia alcista en los últimos años desde los 87 desahucios de 2008 (118 en 2009 y 256 en 2010).

## Otros procesos

Otro de los procedimientos que se ha visto fuertemente incrementado debido a la crisis es la reclamación de cantidades, llegando prácticamente a duplicarse en un par de años y manteniendo su volumen de casos en los últimos años. Así, de los 630 casos registrados en 2007 se pasó al máximo de 1.143 en 2009, manteniéndose posteriormente y hasta el momento en una media de unos mil casos anuales.

Asimismo, los procesos monitorios, procedimientos abreviados para reclamación de deudas en el que la parte demandada acepta los cargos, también se han incrementado, pasando de 1.753 en los prolegómenos de la crisis hasta los 4.067 el pasado año, con máximos de 4.942 en 2010 y 4.797 en 2009.

## Más problemas en las empresas

Al igual que la economía 'particular' de las familias se ha visto afectada por la crisis y ha tenido su reflejo en la actividad judicial, las empresas no se han escapado de esta tendencia y han tenido que recurrir a la Administración de Justicia para resolver algunos problemas internos. Así, en el año 2011, los juzgados guadalajareños conocieron un total de 32 nuevos concursos de acreedores, tanto de empresas como de particulares, aunque en su mayoría pequeñas mercantiles. Se trata de la misma cifra que en el ejercicio anterior y un ligero descenso con respecto al máximo de los últimos años, con 44 casos en 2009. Se trata de cifras muy abultadas si se piensa que en el año 2007, cuando la crisis era apenas una amenaza, solamente se produjeron 2 casos, con una espectacular escalada hasta 26 en el siguiente ejercicio.

Una de las consecuencias de la crisis ha sido **la destrucción de empleo**, por lo que los juzgados también han tenido que dirimir una gran cantidad de conflictos laborales en sus salas. Durante el año 2011, los jueces trataron 677 casos de despidos, ya fuera por demanda de extinción de contrato o por desacuerdo con las circunstancias del mismo. La cifra más alta se produjo en el año más debastador de la crisis, 2009, con 1.143 casos.